

## ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 17 de julio de 2009 en Macresac, SA, en ██████████ (Baix Camp).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya, en fecha 22.09.2006.

Que la inspección fue recibida don ██████████, responsable de mantenimiento y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente, y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En la nave ██████████ y en la máquina extrusora ██████████ se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma ██████████ modelo ██████████ provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con una actividad nominal máxima de 9,9 GBq, en cuya placa de identificación se leía: Isótopo Kr-85, n/s 7460 BX, actividad 9,9 GBq, fecha 29.06.2000.-----

- De los niveles de radiación medidos en la zona de influencia radiológica del

equipo radiactivo, no se deduce puedan superarse en condiciones normales de funcionamiento los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible y en vigor, una licencia de supervisor a nombre [REDACTED] [REDACTED].-----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 para el control dosimétrico del supervisor de la instalación y 2 para el control del área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo.-----

- Tienen establecido un convenio con [REDACTED], SL para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Estaba disponible el historial dosimétrico del supervisor de la instalación.-----

- Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] calibrado en origen en fecha de febrero de 2007.-----

- Estaba disponible el certificado correspondiente a dicha calibración.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, siendo la última verificación de fecha 22.06.2009.-----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo radiactivo.-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada.-----

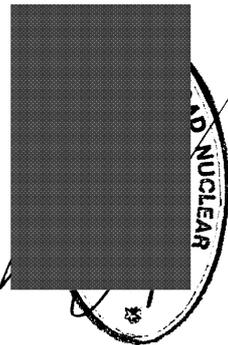
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] había realizado en fecha 19.06.2007 la revisión del equipo con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica.-----

- Trimestralmente, el supervisor comprueba los niveles de radiación, estaba disponible el registro escrito de dicho control.-----

- Estaban disponibles en un lugar visible las normas a seguir tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia.-----

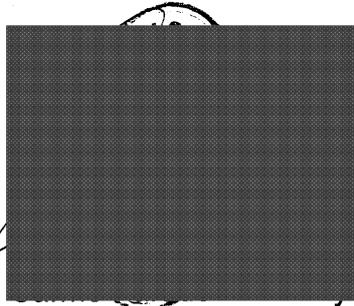
- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.-----



- En una dependencia, ubicada en la nave [REDACTED] denominada "recinte temporal" habitación de acceso restringido, se almacenaría la fuente radiactiva encapsulada en caso de necesidad.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 20 de julio de 2009.

Firmado:



---

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Macresac, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con la propuesta.*

*En La Selva del Camp, a 3 de agosto de 2009.*

